

RAD: 08001-31-53-004-2017-00106- 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
DEMANDADOS: GLOBAL IMPORT MARKET S.A.S. Y OTRO.

Informe Secretarial: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que por auto de fecha 25 de febrero de 2020 éste despacho judicial ordenó el emplazamiento de la sociedad GLOBAL IMPORT MARKET S.A.S. y requirió al apoderado de la parte demandante para que allegara la notificación por aviso del demandado señor JOSÉ CARLOS CAMARGO, pero mediante escrito calendado 2 de marzo de 2021 solicitó se ordenara el emplazamiento del señor JOSÉ CARLOS CAMARGO SILVA, en razón de que no fue posible notificarlo por aviso. Informo que el apoderado de la parte demandante no aportó las constancias del emplazamiento de la sociedad GLOBAL IMPORT MARKET S.A.S. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla 15 de abril de 2021

ROKSANNA MARIN RAMOS
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.- Barranquilla, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el anterior informe secretarial y atendiendo a lo pedido por el apoderado del demandante en memorial de fecha 2 de marzo de 2021 se procederá conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 del 2020 a ordenar la inclusión de los demandados: GLOBAL IMPORT MARKET S.A.S. NIT 90033279-7 y al señor JOSÉ CARLOS CAMARGO SILVA c.c. No.72.187.642 quienes son los emplazados, en el Registro Nacional de Personas emplazadas, el cual se llevara a cabo a través del sistema JUSTICIA SIGLO XXI (Tyba).-

Siendo las partes del proceso: Demandante: SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANZA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, Demandados: GLOBAL IMPORT MARKET S.A.S. Y JOSÉ CARLOS CAMARGO SILVA

Ejecutoriado este auto por secretaria, efectúense las inclusiones antes señaladas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

RAD: 08001-31-53-004-2017-00106- 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
DEMANDADOS: GLOBAL IMPORT MARKET S.A.S. Y OTRO.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

069ffa7652287d689a61f2a7d76dcf81b7415de25a35b99f0ea0576c781cf19

Documento generado en 20/04/2021 04:15:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>